DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 9244
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER6733

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Chapinero
COE:	25	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	3 de Mayo de 2016	**HORA:**	8:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 Nº 85 - 44	**ÁREA DIRECTA:**			100 m^2	
SECTOR CATASTRAL	La Cabrera	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			200	
UPZ:	88-El Refugio	***FAMILIAS***	200	***ADULTOS***	150	***NIÑOS*** 50
LOCALIDAD:	2-Chapinero	***PREDIOS EVALUADOS***			1	
CHIP	AAA0096UDRU	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-24184	

ACLARACIÓN:

Realizando verificación en la base cartográfica de catastro UAECB se pudo establecer que el predio evaluado corresponde al emplazado en el predio de la Carrera 11 Nº 85 - 44 y no al de la Carrera 10 Nº 85-47, referida en el radicado de la referencia.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 11 Nº 85 - 44, pertenece al Sector Catastral La Cabrera de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469

de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa y no presenta amenaza por inundación.

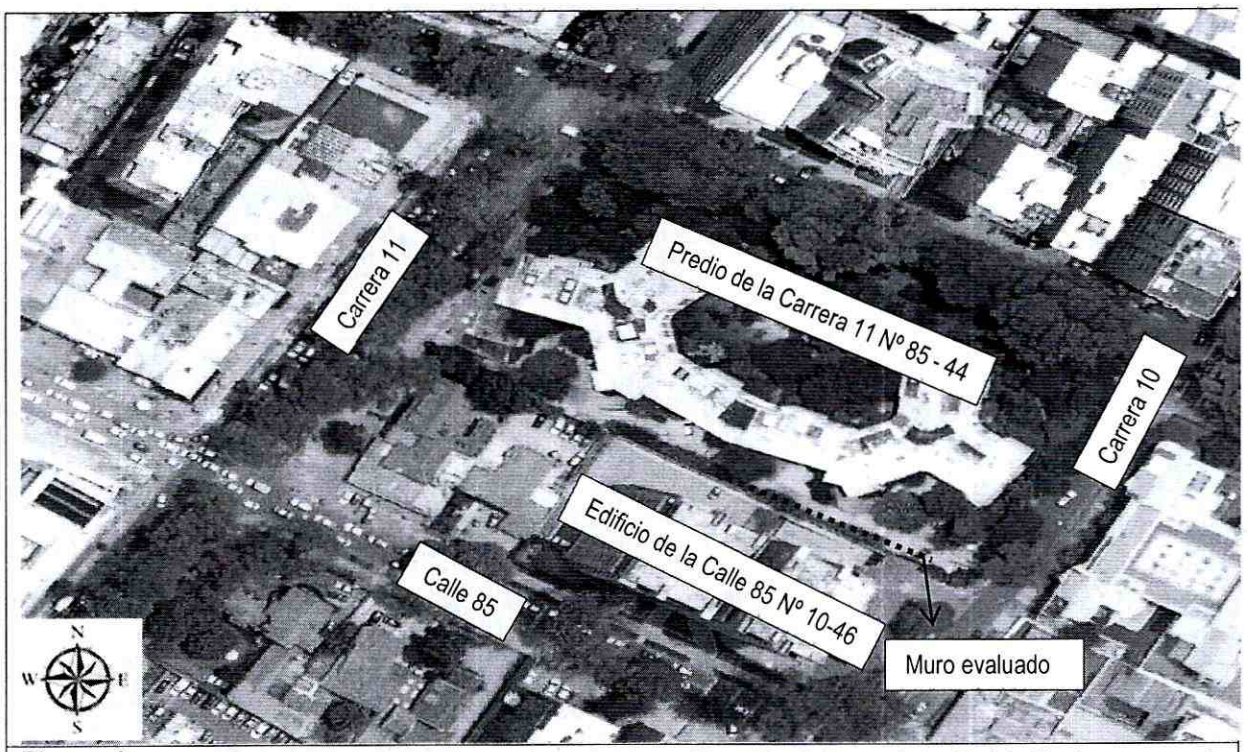


Figura 1: Localizacion del predio de la Carrera 11 Nº 85-44, en el Sector Catastral La Cabrera en la localidad de Chapinero no presenta Amenaza por procesos de Remoción en Masa y no presenta amenaza por Inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen Tomada MAPASBOGOTA).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 3 de Mayo de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, efectuó visita, al predio de la Carrera 11 Nº 85 - 44, en el Sector Catastral La Cabrera en la Localidad de Chapinero, encontrando que se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular, se identifican construcciones entre dos (2) y ocho (8) niveles, en muros de mampostería confinada y/o pórticos en concreto reforzado, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en concreto o tejas en barro cocido con edad de construcción estimada superior a los 10 años.

En el predio de la Carrera 11 Nº 85 - 44, se ubica un Conjunto Residencial conformado por torres de 5 niveles, construido en pórticos en concreto y placa de entrepiso en concreto reforzado, igualmente cuenta con zonas verdes y delimitación por un muro de cerramiento en mampostería parcialmente-confinada, con edad de construcción cercana a los 25 años. Al costado sur del predio, el muro de cerramiento tiene aproximadamente 127 m de longitud por 4 m de alto; en una distancia cercana a los 50 m, colindante con el predio de la Calle 85 Nº 10-46, se observa una fisura de tendencia longitudinal en la junta de la viga inferior menor a un 5 mm de abertura,

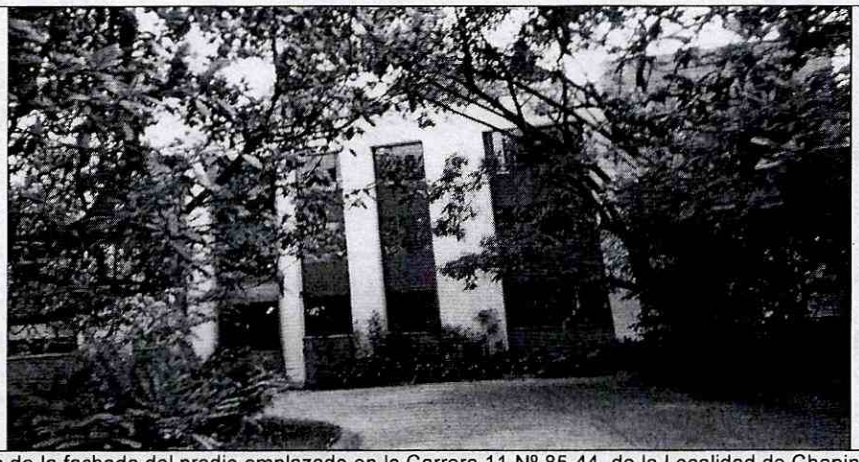
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

así como una leve inclinación. Es importante mencionar que colindante al muro del costado sur, se ubica una zona conformada por individuos arbóreos de gran tamaño y diferentes especies de vegetación.

Al costado sur del predio de la Carrera 11 Nº 85-44, se ubica una edificación de no más de 10 años de construcción, conformada por torres de apartamentos de 10 niveles en pórticos en concreto y sótano. El área de parqueaderos de la edificación, así como el acceso al sótano colinda con el muro de cerramiento verificado, sin embargo desde este costado no se observan afectaciones sobre el mismo.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones descritas, se encuentra la falta de mantenimiento, sin descartar que las raíces de los individuos arbóreos se puedan estar desarrollando subterráneamente y generando afectación a la estructura del muro, situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

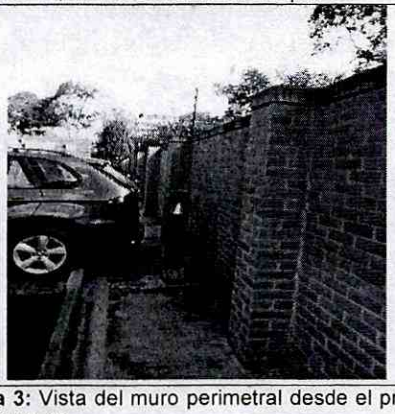
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la fachada del predio emplazado en la Carrera 11 Nº 85-44, de la Localidad de Chapinero



Fotografia 2: Se obervan la fisura del muro permitral del costado sur del predio de la Carrera 11 Nº 85-44, de la Localidad de Chapinero.



Fotografia 3: Vista del muro perimetral desde el predio de la Calle 85 Nº 10-46

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de la afectación evidenciada y desprendimientos de mampuestos en el muro de cerramiento del costado sur del predio de la Carrera 11 Nº 85-44, de no realizarse las acciones de mantenimiento periódico.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del muro perimetral del costado sur del predio de la Carrera 11 Nº 85-44 en la Localidad de Chapinero.

- En la conversación sostenida con el Señor José López (trabajador de la edificación), se le informa la importancia de realizar acciones de mantenimiento sobre el muro de cerramiento afectado.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro perimetral del predio de la Carrera 11 Nº 85-44 en la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad por la afectación evidenciada.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y/o administradores del predio de la Carrera 11 Nº 85-44, de la Localidad de Chapinero, realizar las labores pertinentes de mantenimiento del muro de cerramiento. Acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos por la ley, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaria Disitral de Ambiente y a la Administracion de conjunto emplazado en el predio de la Carrera 11 Nº 85-44, realizar el estudio correspondiente con el fin de determinar si las raices de los individuos arboreos colindantes con el muro perimetral del costado sur, pudiesen estar generando alguna afectacion en la estructura del mismo.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co